



VISTO la nota mediante la cual el Director del Departamento de Informática, solicita se llame a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Tutor Par para Tercer año de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF) 2.013 - 2.018 y;

CONSIDERANDO:

Que en la nota, antes mencionada, se estipula el perfil de los Tutores Pares, las actividades a desarrollar, el período de designación y la asignación mensual.

Que Comisión de Hacienda en su despacho de fecha 17/07/18, aconseja autorizar el llamado desde el punto de vista económico e imputar la financiación a fondos del Proyecto PROMINF ítem A.5.2. - Año 3.

Que Comisión de Docencia e Investigación, aconseja autorizar el llamado a Inscripción para cubrir un (1) cargo de Tutor Par para Tercer año de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, con la Comisión Asesora de fs. 02.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 25/07/18, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer un (1) cargo de Tutor Par para Tercer Año de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el periodo de designación de los tutores será a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el 31/12/2018, con una retribución mensual de \$4.400 (pesos cuatro mil cuatrocientos), sujeto a la disponibilidad de los fondos correspondientes al Proyecto PROMINF, con una carga horaria semanal de diez (10) horas.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el perfil de los postulantes al cargo es el que se detalla a continuación:

- Ser estudiante regular de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.
- Poseer regularizadas y/o finalizadas, la totalidad de las materias del tercer año de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas.
- Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en actividades de tutorías en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas.

Funciones:

- Prestar colaboración al estudiante de tercer año de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, tanto aspectos académicos como administrativos.
- Identificar las dificultades o limitaciones de estudiante en cuanto al desarrollo de los contenidos curriculares de las asignaturas de tercer año e informar al Coordinador de Tutoría del Departamento de Informática.



- Bajo la dirección del responsable de la cátedra que deriva estudiantes para tutoría y el coordinador de Tutoría del Departamento de Informática, ejecutar un plan de tutoría-particularizado o en grupo – que permita los estudiantes desarrollar un proceso de aprendizaje, comprometiendo su interés, desarrollo cognitivo, metacognitivo, confianza progresiva y expectativa de éxito en la continuidad de la cursada.
- Mantener la relación con la cátedra que requiere de su acción tutorial, realizando una mediación entre el desarrollo académico y el alcance de las metas curriculares previstas por el Docente.
- Informar a la cátedra interesada, por intermedio del Coordinador de Tutoría del Departamento de Informática, los resultados alcanzados a través de la acción implementada.

Requisitos para la Postulación:

- Presentar al momento de la inscripción, el Curriculum Vitae actualizado acompañado de la documentación probatoria pertinente.
- Se considera incompatible el cargo de Tutor par con un cargo de jerarquía superior a Auxiliar Docente de 2da. Categoría, designado en la Facultad de Ciencias Exactas.
- Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. CS. 420/99 y 597/11 (Régimen de Incompatibilidad)

Requisitos profesionales:

- Realizar un informe periódico al Coordinador de Tutoría dando cuenta de las dificultades detectadas y los resultados obtenidos con la acción tutorial aplicada.

ARTÍCULO 4°: Dejar debidamente establecido que la selección de los postulantes se realizará mediante una evaluación de antecedentes y entrevista.

ARTÍCULO 5°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente.

| TITULARES | SUPLENTES |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• ROCA BADO MORENO, Sergio Hernán• DÍAZ, Raúl Martín• ALANIS, Sixto | <ul style="list-style-type: none">• RAMIREZ MORALES, Jorge• VILLANUEVA, Guillermo• MACAIONE, Rosa Eufracia |

ARTÍCULO 6°: Fijar el siguiente cronograma para la presente convocatoria:

Publicación: del 30 de julio al 01 de agosto de 2.018

Inscripciones: del 02 al 08 de agosto de 2.018

Cierre de Inscripciones: 08 de agosto de 2.018 a hs. 16.00

Publicación de Listas de Inscriptos: 08 de agosto de 2.018

Excusaciones, Impugnaciones, Recusaciones: 09 de agosto de 2.018

Reservado
4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8250/2018

Resolución CD-EXA: 354/2018

Salta, 26 de julio de 2018

2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Entrevista: 10 de agosto de 2.018 a hs. 16:00

Notificaciones: Hasta 48 hs. hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

Impugnaciones al Dictamen: Hasta 48 hs. hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

Lugar de Inscripciones: En Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en las Direcciones de Mesa de Entradas o de Docencia, adjuntando el Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas), Estado Curricular Actualizado y la respectiva documentación probatoria, en original o copia certificada.

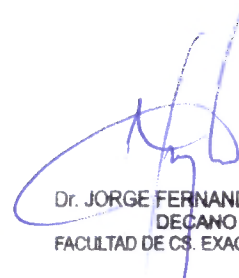
ARTÍCULO 7°: Imputar el gasto que demande la cobertura de la designación de los tutores pares al financiamiento contemplado en el Proyecto PROMINF 2013 - 2018 - Ítem A.5.2. - Año 3.

ARTÍCULO 8°: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Informática, a la Dirección Administrativa de Docencia, a la Secretaría Académica y de Investigación de esta Facultad y publíquese en cartelera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.